

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT.

Girardot - Cundinamarca, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No. 25307-31-03-001-2015-00248-00
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
DEMANDADO: ANTONIO MARÍA RAYO RAYO
Ejecutivo Singular

Previo a resolver sobre la solicitud presentada por el abogado **RAÚL FERNANDO BELTRÁN GALVIS**, vista a folio 1 del archivo digital, se **REQUERIRÁ** al apoderado para que acredite la calidad en la que actúa y allegue el poder conferido, toda vez que en el proceso ejecutivo de la referencia se advierten 2 subrogaciones, la última de ellas a **CENTRAL DE INVERSIONES S.A.S.**, sin que obre poder a su nombre, además de su identificación en el memorial “*actuando en nombre y representación del Banco Bogotá*”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YAMITH RIAÑO SÁNCHEZ
El Juez

FIRMA DIGITAL
17 DE JUNIO DE 2021

Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en estado No. 26, se notifica la providencia anterior, **hoy 22 DE JUNIO DE 2021.**

La Secretaria Ad-hoc,



LUISA FERNANDA MURCIA GUERRERO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT